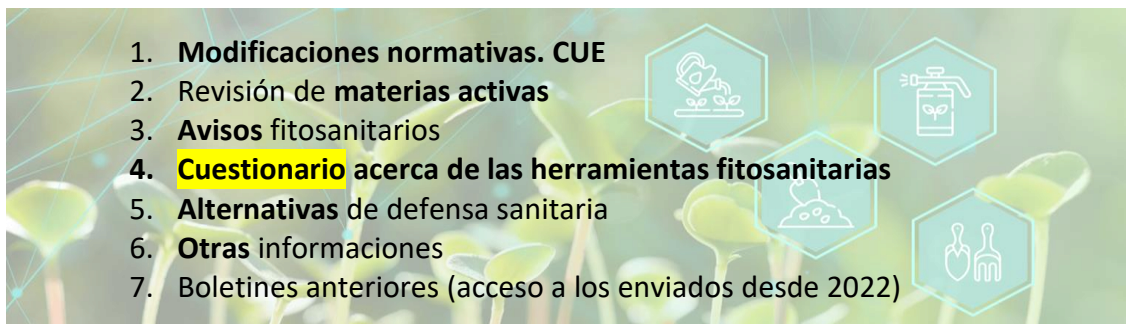


BOLETÍN DE ACTUALIZACIÓN SECTORIAL DE SANIDAD VEGETAL

3/2024 (22 de febrero de 2024)

Se adjunta información acerca de los siguientes temas:



1.- MODIFICACIONES NORMATIVAS

1.1.- Posibles cambios en la PAC

El próximo lunes se debatirá en Bruselas una **batería de propuestas** realizadas por los países de la UE, incluida España, **a fin de flexibilizar la aplicación de la PAC** en este período (especialmente en condicionalidad).

Entre estas propuestas hay pocas dirigidas específicamente a las cuestiones de sanidad vegetal (aunque indirectamente puedan influir en ello), salvo un par de cuestiones.

- Exención de las superficies de **agricultura ecológica de la BCAM 8**
- **Separar los requisitos de reducción de fitosanitarios de la propia PAC** (p ej registro) y que la PAC no sea más estricta con la fecha de entrada en vigor de estas medidas que sus propios reglamentos. En este sentido también se pide la reducción de la carga administrativa que esto supone.

1.2.- Cuaderno digital (CUE)

Sin embargo sí hay un cambio importante acerca de la entrada en vigor de la obligación del cuaderno digital de explotación (CUE), como sabréis ya todos.

La novedad es que **el CUE deja de empezar a ser obligatorio** (para las explotaciones “grandes” a partir de 1/9/2024) como estaba previsto **y pasa a ser voluntario**.

Pero **¡ojo!** eso no quiere decir que haya desaparecido la **obligatoriedad de llevar el cuaderno de explotación en papel**, que sigue vigente desde hace más de 10 años.

Es **especialmente importante** tener en cuenta aquellas obligaciones derivadas de ubicaciones en zonas vulnerables por nitrógeno o en el caso de acogerse a los ecorregímenes en regadío (que obliga a anotar las tareas de fertilización y los planes de abonado, si los cambios que se aprueben en Bruselas no cambian esta cuestión).

En todo caso, el CUE (insisto digital) podría ser voluntario en España pero con una **fecha tope de 1/1/2026**, que es cuando está prevista su entrada obligatoria en toda la UE (España había adelantado su entrada a 2023).

Qué hacer a partir de ahora

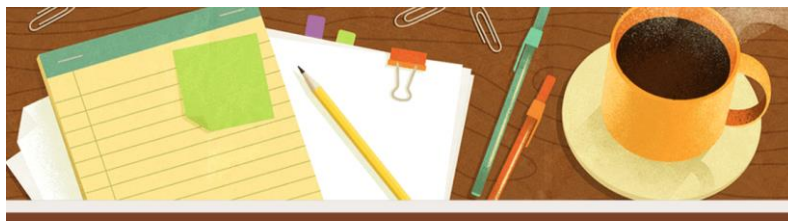
Por todo ello cabe considerar que se abre un período, ahora mismo incierto, pero que inexorablemente se dirige hacia la adopción, antes o después, del CUE.

Las **cooperativas y técnicos debemos aprovechar este tiempo para prepararnos con tranquilidad y ayudar a nuestros socios** en este empeño, aprovechando las **medidas incentificadoras** que ya hay y las que se pongan en marcha para fomentar el CUE.

Bien utilizado, con tiempo, formación y recursos, **el CUE puede ser una buena herramienta de ayuda al asesoramiento de los agricultores**

En este sentido **desde Urcacyl seguimos trabajando:**

- Impulsando y recomendando los mejores **aplicativos** públicos o comerciales
- Con **información y formación** (en breve organizaremos sesiones en línea al respecto)
- Y por ello también os pedíamos hace unos días que nos cumplimentaseis el **sondeo** que se enlaza a continuación, con la idea de saber vuestra posición en cuanto al asesoramiento y las herramientas que pensáis utilizar.



Sondeo sobre asesoramiento y aplicaciones de cuaderno de explotación digital (CUE)

Acceso al formulario <https://forms.gle/GKviyPLNAYcM4DR2A>

2.- REVISIÓN DE MATERIAS ACTIVAS

2.1.- Revisión de materias activas

NO APROBACIÓN	
Asulam-sodio	enlace

2.2.- Glifosato

A raíz de la prórroga de la autorización del glifosato hasta 2023, han surgido algunas dudas sobre los registros de productos fitosanitario a base de glifosato que desde Cooperativas se ha consultado al MAPA.

A continuación os transcribimos las preguntas y las respuestas:

- P. ¿Todos los productos a base de glifosato registrados en España deben ser **reetiquetados** conforme al nuevo reglamento, para cumplir con las condiciones de éste? ¿Y en cuanto a la mercancía que no se reetiquete, estos productos tendrán un plazo límite de venta y un límite de uso?
- R. Como en cualquier otra sustancia activa, hay cambio que se implementan de forma automática y hay cambio que se implementan tras la revisión de Art.43 de los productos. En ambos casos se dan los periodos de gracia de la nota informativa de la web que suelen ser de 3 + 3 meses.

- P. ¿Sería correcto utilizar un glifosato con registro en cultivos herbáceos en **pre-siembra**, si las parcelas van a ser declaradas de barbecho en la misma campaña?
- R. Entendemos que se pregunta si se puede utilizar un producto autorizado como pre-siembra para un cultivo concreto, para tratar directamente una parcela en barbecho. La respuesta es que no, porque se está aplicando sobre un suelo que va a estar desnudo bastante tiempo, y no sobre una parcela que en breve espacio de tiempo va a estar cubierta por un cultivo. Si lo que se pregunta es si se puede aplicar un producto autorizado como pre-siembra en un cultivo cuando después va a haber un barbecho, no habría problema.

- P. ¿Y si las parcelas estuviesen declaradas de un cultivo herbáceo (trigo, cebada, guisante...) y ya estuviese cosechada en el momento de la aplicación (lo que entenderíamos por **postcosecha**)?
- R. En la actual jerarquía de cultivos, esa situación se llama “rastrojeras”, y existen productos específicos para ello. Si después del cultivo, se va a realizar un barbecho, también se podrían usar productos autorizados para barbechos.

- P. En el caso del segundo guión, ¿sería exigible, para poder aplicar este glifosato de forma correcta, que dichas parcelas fuesen sembradas con un **segundo cultivo** en la misma campaña (o la intencionalidad de hacerlo) o en la próxima campaña?
- R. Salvo indicación contrario en los requerimientos específicos, los tratamientos autorizados como pre-siembra se refieren a aplicaciones llevadas a cabo justo antes de la siembra. Deben ser tratamientos dirigidos a preparar el suelo para la siembra.

2.3.- Spirotetramat

Aprovechando una consulta realizada por una cooperativa, os recuerdo la información que os trasladamos sobre esta sustancia activa:

- la empresa fabricante (BAYER) decidió no defender la renovación de la sustancia activa en UE, por tanto, la **fecha de expiración** definitiva de la aprobación en Europa es el **30 de abril de 2024**. (Rgto de ejecución 2022/489)
- por lo que el MAPA procederá a la cancelación de los productos registrados en España, sin que vaya a haber un Reglamento específico para ello
- en el registro oficial sigue apareciendo como fecha de caducidad el 30/04/2025, lo que puede inducir a cierta confusión.
- en estos casos, el MAPA suele conceder los **períodos de gracia** de 6 meses a mayores para su comercialización y 6 meses más para su uso en campo (contados a partir del 30/04/2024), pero de momento no se ha tomado ninguna decisión.
- Os informaremos en cuanto se conozcan más detalles al respecto.

2.4.- Metam

Desde Cooperativas Agro-alimentarias de España se ha apoyado a las empresas que están **defendiendo la renovación** en Bruselas del METAM.

Para ello se ha trasladado al MAPA el siguiente mensaje:

*“Nuestras cooperativas están preocupadas (por el METAM) ya que se trata de una **herramienta fitosanitaria de gran importancia agronómica y su uso como fumigante de suelo** en cultivos de alto valor resulta estratégico, al controlar una amplia gama de plagas, incluyendo nematodos, hongos, bacterias, insectos y malas hierbas.*

Ya sabéis la dificultad a la que hacen frente numerosos cultivos ante la falta de otros fumigantes de suelo autorizados, por lo que su utilización se hace indispensable en agricultura.

Por todo ello, y siendo conscientes de la necesidad de respetar y asumir las decisiones de la EFSA, apoyamos y confiamos en que el Ministerio tendrá en cuenta la situación y defenderá en la medida de lo posible la renovación de esta sustancia”.

2.5.- Modificación de LMRS

Modificación de LMRS de las siguientes sustancias activas	
Sustancias activas	+ info
nicotina	Enlace
mandipropamid (corrección de errores)	Enlace

2.6.- Mezclas en tanque

El año pasado se remitió al MAPA y Ministerio de Sanidad una carta firmada por CA-E, FEPEX, FEDISPROVE y APROVE, sobre la **limitación de mezclas de productos fitosanitarios en tanque**

En respuesta a ésta hemos recibido una contestación del Mº de Sanidad (ver carta y contestación en este enlace) de la que destacamos que:

- Por el Rgto 284/2013 **es necesario realizar la evaluación de la mezcla antes de su uso** con el objeto de tener en cuenta tanto su toxicidad como la exposición a la combinación de los productos en cuestión
- la **frase** “no usar en combinación con otros productos” se aplica únicamente a los **productos especialmente peligrosos**
- sí cuando se evalúan los productos fitosanitarios **no se indica y se aporta la información necesaria** para evaluar la mezcla, el informe de evaluación del Mº **nunca podrá ser favorable** para autorizar su aplicación mezclado con otros productos específicos.

2.7. Otras cuestiones normativas

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/434 DE LA COMISIÓN de 5 de febrero de 2024 relativo a las medidas para **evitar el establecimiento y la propagación de *Agrilus planipennis Fairmaire*** en el territorio de la Unión.

<https://www.boe.es/doue/2024/434/L00001-00010.pdf>

3.- AVISOS FITOSANITARIOS

3.1.- Aviso fitosanitario

Desde el Itacyl nos han remitido este aviso, que ruegan que se difunda

[DETECCIÓN DE GORGOJO DEL TALLO EN COLZA](#)

3.2.- Topillo

Por otra parte, en el anterior boletín os comentaba que se había reunido recientemente el Grupo de Coordinación y Cooperación de la Estrategia de Gestión Integrada de riesgos derivados de la presencia de topillo campesino en Castilla y León.

En dicha reunión se expuso la idoneidad de la lucha integrada y a largo plazo para prevenir los daños de esta plaga, cuyas pautas estaban registradas en un aviso fitosanitario del Observatorio de Plagas del Itacyl, que sigue vigente desde septiembre pasado y cuyo enlace os recordamos

[TOPILLO CAMPESINO: AVISO Y RECOMENDACIONES PARA EL PERIODO OTOÑO](#)

En el caso de tener que llegar a necesitar un tratamiento químico, en dicha reunión se expuso la posibilidad de emplear el fitosanitario Ratron GL (Syngenta). Por este motivo os adjuntamos un enlace a una información acerca de esta materia

[Syngenta lanza Ratron GL, una nueva y eficaz solución para el control del topillo en cereal - Grandes cultivos \(interempresas.net\)](#)



4.- CUESTIONARIO ACERCA DE DISPONIBILIDAD DE HERRAMIENTAS DE FITOSANITARIOS

Una vez más queremos pedirnos vuestra **colaboración para cumplimentar el cuestionario** que os adjuntamos.

Desde el Copa Cogeca se quiere recopilar datos reales **sobre la disponibilidad de herramientas fitosanitarias** para los agricultores, por sector y por país.



El objetivo de este cuestionario es proporcionar una visión general de la situación actual de la caja de herramientas fitosanitarias con los que cuenta el agricultor, los retos por sector y por país, para poder utilizar estos datos en el futuro como argumento político, a la vista de los últimos acontecimientos con el Reglamento SUR y la decisión de retirar la propuesta y elaborar una nueva y más equilibrada en el futuro.

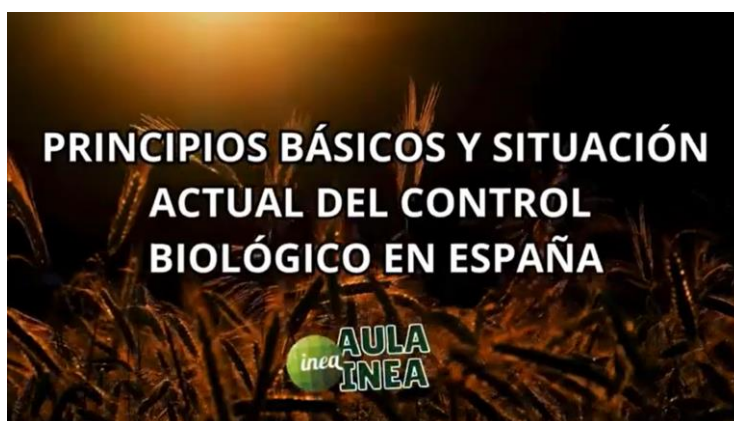
Por tanto, sería muy valioso recopilar estos datos y que puedan servir de base para cualquier trabajo futuro sobre este tema.

Os rogamos que **rellenéis el cuestionario** que encontraréis en este enlace lo más completo posible para los cultivos/sectores con los que trabajáis y nos lo enviéis a Urcacyl (jsantos@urcacyl.es), **antes del jueves 29 de febrero**.

5.- ALTERNATIVAS DE DEFENSA VEGETAL

5.1.- Control biológico

En el Aula INEA (Escuela de Ingenierías Agrarias- Univ. de Comillas) se organizó una jornada con el título “**Principios básicos y situación actual del Control Biológico en España**”, a cargo de Antonio Giménez Marzo, cuyo **video** (52´) tenéis ahora a vuestra disposición (pinchar en imagen)



Más información relativa a la defensa ecológica de los cultivos:

[Agricultores que dicen no a los pesticidas: “Te hace más fuerte” \(eldiario.es\)](http://eldiario.es)

5.2.- Gestión integrada de plagas

A finales de enero, antes de la revolución de los tractores, Luis Planas expuso una serie de medidas políticas del Gobierno para reforzar el liderazgo agroalimentario de España

Una de las prioridades del trabajo del MAPA señaladas por el Ministro, en colaboración con el sector y las comunidades autónomas, es **seguir avanzando en el uso sostenible de productos fitosanitarios**, algo que redundará también en la eficiencia productiva y rentabilidad de las explotaciones.



Para ello, ha explicado que se incidirá en la **gestión integrada de plagas**, estrategia basada en la utilización de todas las alternativas disponibles de forma coordinada y ordenada a los productos químicos. Planas destacó el esfuerzo que desde hace años realiza el sector, que en muchos casos implica cambiar modelos de trabajo y la utilización de nuevas tecnologías y los buenos resultados obtenidos.

Igualmente ha anunciado la próxima aprobación, en este mismo año, de **un nuevo plan de acción de uso sostenible de fitosanitarios**.

También continuarán los esfuerzos para reducir aún más el uso de **antibióticos** en ganadería, después de que en los últimos seis años se haya logrado una disminución del 44,6 %.

5.3.- Limitaciones en herbicidas en maíz y alternativas

El uso de los **herbicidas de preemergencia** se considera muy eficaz para controlar la mayor parte de gramíneas y dicotiledóneas anuales y, además, son muy raros los casos de resistencia a los ingredientes activos autorizados actualmente. Además, ofrecen cierta flexibilidad en el momento de aplicación, por lo que son ampliamente utilizados. Sin embargo, entre los principales inconvenientes de este tipo de herbicidas está el **riesgo de contaminación de aguas subterráneas** dado que, generalmente, se trata de ingredientes activos con persistencia en el suelo. De hecho, en las principales zonas regables de nuestro país donde se cultiva maíz están apareciendo residuos de herbicidas por lo que existe una gran presión para optimizar su uso y así reducir estos residuos.

Los herbicidas se ven afectados por el tipo de suelo, las especies de malas hierbas, su fenología, etc., por lo que conocer cómo les afectan nos permite optimizar su uso. Por eso, ya se han desarrollado tecnologías para poder realizar **aplicaciones variables** en el marco de la agricultura de precisión para poder dar respuesta a las limitaciones de uso de los productos fitosanitarios. Además, la incorporación de sistemas de **control mecánico** también puede resultar útil en este sentido, ya que nos permite usar el herbicida solo en la línea del cultivo mientras que se trabaja de forma mecánica la entre hilera.



Lee el artículo completo:

[Herbicidas en maíz: limitaciones de uso y alternativas \(agronegocios.es\)](http://agronegocios.es)

5.4.- Nuevas Técnicas Genómicas (NTG)

El **Parlamento Europeo se mostró a favor de simplificar la normativa en las nuevas técnicas genómicas (NTG)** en plantas. La posición fue adoptada, a principios de febrero, por 307 votos a favor, 263 en contra y 41 abstenciones.

De este modo fijó su posición con vistas a la negociación de la legislación definitiva con los países de la UE sobre la propuesta de la Comisión relativa a las NTG en plantas.

[El PE se muestra a favor de simplificar la normativa en las nuevas técnicas genómicas en plantas - Horticultura \(interempresas.net\)](http://interempresas.net)

6.- OTRAS INFORMACIONES

6.1.- Aplicación de fitosanitarios con drones

En este artículo se exponen las ventajas de utilizar drones en la aplicación de productos fitosanitarios, que se pueden resumir en las siguientes:

- Disminución de la cantidad de producto aplicado al poder ser más selectivo.

- Aplicación en zonas complejas o de difícil acceso.
- Vuelos a muy poca altura.
- Reducción de costes de producción.
- Disminución del impacto ambiental al no usar combustibles fósiles ni por trabajar sobre el terreno.
- Ayuda a proteger la salud de las personas que trabajan en el campo, porque evita la exposición directa a los productos fitosanitarios.

En el mismo se relaciona la situación legal de este tipo de usos, desde varios puntos de vista. Aquí podéis leerlo completo

[La aplicación de fitosanitarios con drones, una herramienta que cuenta con un amplio abanico de usos – Grandes cultivos \(interempresas.net\)](#)



Introducción al uso de drones agrícolas
20 y 21 de marzo 2024

Este curso tiene como objetivo realizar una aproximación teórico-práctica al uso de drones agrícolas, tanto para uso básico (RGB), multispectrales y aplicadores, según los requisitos de la nueva normativa europea en entornos aéreos controlados.

Siguiendo con este punto, nos han informado sobre este **curso de introducción al uso de drones agrícolas**, que se desarrollará el 20 y 21 de marzo en Salamanca. Organizado por SENASA.

Más información (pinchando sobre la imagen)

6.2.- Análisis de una campaña de remolacha sin neonicotinoides

Interesante artículo que analiza en profundidad los resultados de la primera campaña de remolacha en la que se ha podido emplear neonicotinoides (NNs). Más allá de cargar todas las consecuencias sobre estos productos, revisa todos los factores que han influido en una menor riqueza de la raíz. Y plantea posibles soluciones de futuro.

Artículo completo:

[Un año de bajas riquezas, un año sin neonicotinoides: La solución, en la genética - Agrodigital](#)

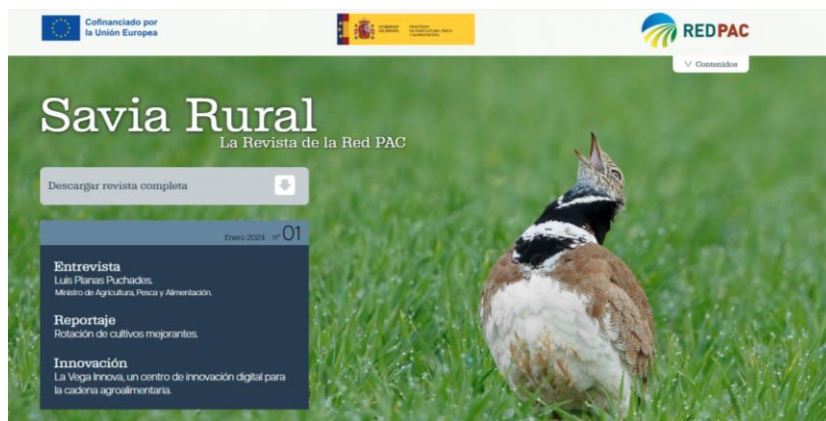
6.3.- Otras informaciones de interés

- [Los eurodiputados proponen crear un equipo de emergencia fitosanitaria de la UE - Agrodigital](#)
- [El uso de enmiendas orgánicas en los suelos agrícolas podría provocar cambios en el comportamiento de los herbicidas - Agrodigital](#)
- [Cataluña activa un servicio gratuito de recogida selectiva de residuos de productos fitosanitarios de las explotaciones agrícolas - Agrodigital](#)
- [Un menor consumo de antibióticos en hombres y animales reduce las bacterias resistentes a los mismos - Agrodigital](#)

6.4.- Revista Red PAC

Nos ha llegado el primer número de la revista Savia Rural, la revista de la Red PAC.

No nos ha dado tiempo a leerla en profundidad pero tiene muy buena pinta. Podéis acceder a ella de forma digital también en www.redpac.es/revistas donde también podéis encontrar información sobre jornadas, talleres, publicaciones, noticias, etc.



7.- ACCESO A TODOS LOS BOLETINES DESDE 2022

En el siguiente enlace podéis acceder a todos los [boletines enviados desde 2022](#)